

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	062786
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
7	3	2023	☒	☐		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Consumo		Sacrificio		Pie de cría		Engorda		Ferias o exposiciones		Deporte		Repasto		Otros (Especifique)	
MOTIVO DE MOVILIZACIÓN															
Origen								Destino							
Nombre: JOEL HUAZO CANALES								Nombre: ONESIMO SANDOVAL RUIZ							
Teléfono: 774-745-5256								Teléfono: 782-828-9516							
CURP: HUCJ770714HHGZNL02								CURP: SARV830331HVZNZN08							
Rancho/UPP/PSG:								Rancho/UPP/PSG:							
Calle: RIO SECO SN								Calle: RACHO ALEGRE							
Localidad: RIO SECO								Localidad: CARISTAY							
Municipio: METEPEC								Municipio: PAPANTLA							
Estado: HIDALGO								Estado: VERACRUZ							
C.P.: 43400								C.P.: 93524							

Terrestre		Aéreo		Arreo		Tipo de transporte	
☒							
Nombre completo del transportista:				TADEO GUZMAN HERNANDEZ			
CURP:				GUHT020104HHGZRD08			
Datos del vehículo				Marca: PROSTAR			
Placas: HJ0597F				Color: ROJO			
				Capacidad: 30 TON			
				Modelo: 2014			
				Placas del remolque: 3GT310A			

Ruta a seguir
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		Folio de dictamen de prueba		Folio de constancia de Hato Libre	
		TB: X		BR: X	
ros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD		40700		BR: X	

Movilización de animales

Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:	
28	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H		
Fierros quemadores:		X		X	
X		X		X	

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
guía ampara número/letra:	VEINTI OCHO	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y
OS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR
NTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27
DEL 2021.
NTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.